

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0494-2017-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización de software Qlikview

REFERENCIA: Informe N° 0158-2017-GTI240-N

FECHA: 11 de diciembre de 2017

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 158-2017-GTI240-N, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad de la Gerencia de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del Software Qlikview.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 79 licencias del software Qlikview (1 de servidor, 77 licencias de usuarios y 1 publisher), instaladas en la plataforma informática del Banco desde el año 2008, que se utilizan en el diseño y obtención de reportes a partir de grandes volúmenes de información, para generar información relevante para uso interno en informes y estudios de las diferentes gerencias y requerimientos de la alta dirección. Dichas licencias cuentan con el servicio de mantenimiento y soporte técnico.

En tal sentido, considerando que el Banco cuenta con 79 licencias del software Qlikview, es decir, que se trata de bienes preexistentes y que el mantenimiento y soporte técnico es complementario a las licencias con que se cuenta, posibilitando a los usuarios mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores técnicas que realiza la institución y asistencia en caso de presentarse problemas; por lo que se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad de la Gerencia de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 8.4 del artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para el servicio de mantenimiento y soporte técnico de setenta y nueve (79) licencias del software Qlikview.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Ramiro Oswaldo RUIZ ZEGARRA
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

Cesar Oscar DELIZIA INFANTE
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0158-2017-GTI240-N

ASUNTO: Estandarización del software Qlikview

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina
José Cáceres Torres
Julio Rivera Zárate

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Jefe Departamento de Gestión y Calidad
Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2017-10-20

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con:

- 79 licencias del software Qlikview, con contrato de mantenimiento y soporte técnico. Las licencias son: 01 de Servidor; 77 licencias de usuarios (37 Named CAL y 40 Document CAL) y 1 Publisher.

Todas las licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio requerido es la renovación del mantenimiento y soporte técnico de 79 licencias del software Qlikview. Dicho software es utilizado en la explotación y análisis dimensional de grandes volúmenes de datos. El mantenimiento garantiza que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instalados a los usuarios. Asimismo el soporte técnico provee asistencia técnica en caso de problemas presentados durante el trabajo con el software.

7. USO O APLICACIÓN:

El uso o aplicación de las licencias Qlikview, está sustentado en los memorandos, informes, correos electrónicos y cuadro de servicios, de las áreas usuarias siguientes:

- Memorando N° 0053-2017-POM000-N, de la Gerencia de Política Monetaria.
- Informe de la Gerencia de Política Monetaria.
- Memorando N° 0020-2017-IAE100-N, de la Subgerencia de Estadísticas Macroeconómicas, de la Gerencia de Información y Análisis Económico.
- Informe N° 0012-2017-INT140-N, del Departamento de Bases de Datos de Reservas Internacionales, de la Gerencia de Operaciones Internacionales.
- Memorando N° 0089-2017-FIN000-N, de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera.
- Informe N° 0016-2017-FIN000-N, de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera.
- Memorando N° 0148-2017-HUM000-N, de la Gerencia de Recursos Humanos.
- Memorando N° 012-2017-GTI100-N, de la Subgerencia de Soluciones de Tecnologías de Información, de la Gerencia de Tecnologías de Información.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- Correo electrónico del Jefe del Departamento de Gestión y Calidad, de la Gerencia de Tecnologías de Información.
- Correo electrónico del Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma (i), de la Gerencia de Tecnologías de Información.
- Correo electrónico del Subgerente de Riesgos de Tecnologías de Información, de la Gerencia de Tecnologías de Información.
- Correo electrónico del Subgerente de Gestión de Inversiones Internacionales, de la Gerencia de Operaciones Internacionales.
- Cuadro “Cuadro de servicios de TI requeridos en el BIA por la GOI”, enviado por el Subgerente de Gestión de Inversiones Internacionales, de la Gerencia de Operaciones Internacionales.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva N° 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser Maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

Se cuenta con:

- 79 licencias del software Qlikview, con contrato de mantenimiento y soporte técnico. Las licencias son: 1 de Servidor; 77 licencias de usuarios (37 Named CAL y 40 Document CAL) y 1 Publisher.

Todas las licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco y vienen usándose en el Banco desde el 2008.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software Qlikview es complementaria para el funcionamiento de las licencias, en el sentido que posibilitará a los usuarios contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software en forma oportuna.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

La importancia de esta herramienta y su estandarización es alta, dada la utilidad que proporciona a los Especialistas de las Gerencias de: Política Monetaria, Operaciones Internacionales, Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, Recursos Humanos, Información y Análisis Económico, así como Tecnologías de Información, en el desempeño de sus funciones.

Asimismo, una de los principales usos del software es diseñar y obtener reportes a partir de grandes volúmenes de información, generando información relevante tanto para el uso interno en informes y estudios de las Gerencias, así como para responder a los requerimientos de la Alta Dirección. En tal sentido, los usuarios manifiestan que es una herramienta de carácter imprescindible.

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores técnicas que realiza esta institución, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software Qlikview, por parte de los usuarios de las Gerencias de: Política Monetaria, Operaciones Internacionales, Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Recursos Humanos, Información y Análisis Económico, así como Tecnologías de Información, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 08° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software Qlikview en el proceso de Renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software Qlikview.

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 20 de octubre de 2017

cc. Subgerencia de Logística - César Oscar Delizzia Infante

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE
Especialista en Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

Jose Carlos CACERES TORRES
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información